

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A. CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2020.

En el cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las 14h00 del primero de Junio de 2020, en el domicilio social de la Compañía ubicado en el Edificio Torreón, primer piso, oficina número ciento tres, situado en Puerto Santa Ana, concurren los accionistas de la compañía **HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.**, señores:

1. El señor **Hugo Larrea Argudo**, propietario de mil setenta y dos (1.072) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
2. El menor, **Hugo Vittorio Larrea Lamincia**, debidamente representado en este acto por sus padres, señores Hugo Larrea Argudo y Daniela Lamincia Chiocca, propietario de doscientas veinte (220) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
3. El menor, **Cayetano Salvatore Larrea Lamincia**, debidamente representado en este acto por sus padres, señores Hugo Larrea Argudo y Daniela Lamincia Chiocca, propietario de doscientas veinte (220) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
4. **Catherine Torres Ramírez**, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;
5. **Oscar Andrés Vernaza Ghiglione**, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,600.00) dividido en mil seiscientos acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Gerente General de la Compañía, Hugo Larrea Argudo, y los socios deciden Alexandra Castro Vargas actúe como Secretaria Ad-Hoc. La Secretaria de la Junta luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad los presentes toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual ratifican las designaciones de Presidente y Secretaria Ad-Hoc para esta Junta. Acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.*
3. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y acerca de la distribución de beneficios sociales del por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.*

4. *Elección del comisario de la compañía y la fijación de su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos.

La sesión pasa a conocer los puntos **primero, segundo y tercero** del orden del día. Y se da lectura a los informes del Gerente General y Comisario como también al Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos de manera seguida para poder tener una perspectiva completa de la situación de la Compañía en el ejercicio económico 2019.

De los informes y con vista a los estados financieros se desprende que ha sido un año productivo, en el cual se obtuvieron US\$ 618,86 de utilidad previo a la participación de los trabajadores e impuestos de ley. Que la participación de trabajadores fue de US\$ 92,83, no existiendo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta al no verificarse el hecho generador, se segrega la suma de US\$ 52,60 destinada a reserva legal, resultando finalmente luego de las deducciones y pagos de ley, la suma de US\$ 473,43 de utilidad neta para ser distribuida entre los accionistas.

Con esta revisión global la Junta resuelve de manera unánime en atención a los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, aprobar el informe del Gerente General y del Comisario por ser un reflejo de los estados financieros y una explicación para los accionistas de la marcha y administración de la Compañía durante el año que concluyó. A éstos se les agradece por su gestión durante este ejercicio económico.

El Presidente pone en consideración de la Junta que la suma obtenida como utilidad durante este ejercicio, es decir US\$ 473,43 sean repartidos a los accionistas a prorrata de su participación accionarial. Acto seguido la Junta General de manera unánime aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos y la moción del Presidente sobre el destino de la utilidad y que la misma sea repartida entre los accionistas a prorrata de su participación accionarial.

Acto seguido la Junta General conoce y delibera el **cuarto punto del orden de día** y resuelve unánimemente reelegir a Geovanny Cedeño Bravo como Comisario Principal de la compañía fijando su remuneración en la suma de US\$ 150.00 más IVA anuales.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 15h30. **f) Hugo Larrea Argudo**, Presidente de la Sesión, **f) Alexandra Castro Vargas**, Secretaria Ad-Hoc de la Sesión; **f) Hugo Larrea Argudo**, Accionista; **f) p. Hugo Vittorio Larrea Lamincia**, Accionista, señores Hugo Larrea Argudo y Daniela Lamincia Chiocca; **f) p. Cayetano Salvatore Larrea Lamincia**, Accionista, señores Hugo Larrea Argudo y Daniela Lamincia Chiocca; **f) Catherine Torres Ramírez**, Accionista **f) Oscar Andrés Vernaza Gliplione**, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL, 1 de Junio de 2020.


Alexandra Castro Vargas
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión